

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36124 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el concurso voluntario abreviado número 242/2009, del deudor "Agotech World, S.L.", se ha dictado con fecha de 5 de octubre de 2012, auto de conclusión de concurso en virtud de lo previsto en el artículo 152.2 de la LC, por finalización de la fase de liquidación.

Segundo.-Se ha aprobado la rendición de cuentas de la administración concursal.

Madrid, 5 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071022-1